

## Obtiene FGJEM nueva orden de aprehensión contra Jesús Adib ?N?



**JESÚS "N"**

ARTÍCULO 13, CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. SE PRESUME INOCENTE, MIENTRAS NO SE DECLARE SU RESPONSABILIDAD POR LA AUTORIDAD JUDICIAL

Cuautitlán, Estado de México, 22 de julio de 2023.- La Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) obtuvo orden de aprehensión por el delito de homicidio en grado de tentativa en contra Jesús Adib ?N?, quien el pasado 30 de junio habría intentado privar de la vida a una persona al realizar disparos con arma de fuego en su contra, en el municipio de Cuautitlán Izcalli.

Estos hechos fueron perpetrados en la avenida de las Conchas, colonia Santa María de Guadalupe Las Torres, Primera Sección, donde el posible implicado tripulaba un vehículo marca BMW con el cual bloqueó el paso a una persona.

Presuntamente, Jesús Adib ?N?, tras descender del vehículo sacó un arma de fuego con la que habría amagado a la víctima y después habría realizado detonaciones en su contra, por ello la persona afectada huyó para ponerse a salvo, en tanto que un individuo forcejeó con el posible implicado para evitar que continuara realizando disparos con dicha arma.

Derivado de la denuncia de la víctima, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México inició la investigación y recabó datos de prueba, los cuales fueron ofrecidos a la Autoridad Judicial, quien otorgó este mandamiento judicial. Aunado a ello y dentro de esta misma investigación, esta Representación Social solicitó a la Autoridad Judicial librar orden de cateo para un inmueble ubicado en calle San Francisco de Asís, colonia Ejido de San Francisco Tepojaco, también en el municipio de Cuautitlán Izcalli.

En el lugar fueron asegurados envoltorios con narcóticos, además fueron rescatados ocho caninos, los cuales se encontraban en

condiciones de vida inadecuadas con notable descuido en su alimentación, por ello esta vivienda quedó asegurada y fue iniciada una indagatoria por el hecho delictivo de maltrato animal. Los especímenes fueron resguardados en un albergue en el municipio de Naucalpan.

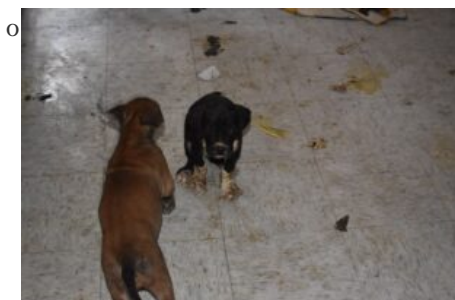
El 20 de julio, Jesús Adib ?N? fue ingresado por elementos de la Policía de Investigación (PDI), al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Cuautitlán, investigado por el delito de extorsión en agravio de dos personas al interior de un plantel educativo, a quienes el pasado 17 de julio, en conjunto con su pareja sentimental identificada como Laura ?N?, las habrían amenazado física y verbalmente, además de haberlas obligado a hincarse y disculparse con el hijo de esta pareja.

Por ese hecho delictivo, el día de ayer en los Juzgados de Control de Cuautitlán fue llevada a cabo audiencia, donde el Agente del Ministerio Público formuló imputación en contra de Jesús Adib y Laura ?N? y el Juez de Control otorgó medida de prisión preventiva justificada; en próximos días se resolverá su situación legal. A los detenidos se les debe considerar inocente hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.

Respecto al infante, atendiendo al interés superior de la infancia, la Fiscalía ha realizado diligencias para identificar redes de apoyo que permitan reintegrarlo al seno familiar, no obstante al detectarse que existían indicios de violencia en su entorno y algunas contradicciones de sus familiares, se determinó solicitar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) apoyo para los cuidados por lo que se encuentra en una de sus instalaciones con la debida protección en tanto continúan los análisis en conjunto con especialistas en trabajo social para identificar a algún familiar que se hará cargo de la protección del niño.

De igual forma, esta Representación Social continúa con la investigación con el fin de determinar las causas de las lesiones que presenta el infante y actuar en consecuencia.

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México pone a disposición de la ciudadanía el correo electrónico [cerotolerancia@fiscaliaedomex.gob.mx](mailto:cerotolerancia@fiscaliaedomex.gob.mx), el número telefónico 800 7028770, o bien, la aplicación FGJEdomex, la cual está disponible de manera gratuita para los teléfonos inteligentes de los sistemas iOS y Android, para que denuncie cualquier hecho delictivo.





SI LO RECONOCE DENÚNCIELO 8007028770



**JESÚS "N"**

ARTÍCULO 13. CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. SE PRESUME INOCENTE, MIENTRAS NO SE DECLARE SU RESPONSABILIDAD POR LA AUTORIDAD JUDICIAL.

SI LA RECONOCE DENÚNCIELA 8007028770



**LAURA "N"**

ARTÍCULO 13. CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. SE PRESUME INOCENTE, MIENTRAS NO SE DECLARE SU RESPONSABILIDAD POR LA AUTORIDAD JUDICIAL.